

## PROGRAMA DE GESTIÓN 2013-2017

### CANDIDATO (a) A CONCEJAL DEL MUNICIPIO OBISPO RAMOS DE LORA

#### PRESENTACIÓN

La Alianza Bolivariana, integrada por los partidos que conforman el Gran Polo Patriótico, presenta delante del pueblo del Municipio Obispo Ramos de Lora del Estado Mérida, como candidato a Concejal en las elecciones a realizarse el 08 Diciembre del presente año, a un valioso camarada quien tiene el compromiso de defender de manera indubitable los derechos de los habitantes y el territorio de este Municipio, así como de impulsar la profundización del Socialismo Bolivariano. Para el cumplimiento de estos nobles objetivos, este camarada presenta el Programa de Gestión ante el Poder Electoral, pero especialmente a la consideración del laborioso pueblo de este territorio y a su combativa juventud. Es una propuesta de programa electoral con el compromiso de desarrollar en el seno de la Alcaldía del Municipio iniciativas, socio productivas, legales, sociales, culturales, deportivas, económicas y políticas, destinadas a transformar de manera radical el marco legal e institucional, para adecuarlas a los objetivos previstos en el II Plan Socialista de la nación, 2013-2019, presentado por el Comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías y reafirmado por su hijo el Presidente Nicolás Maduro para darle rostro y sentido a la Patria Socialista por la que estamos luchando. Este Programa de Gestión para el período 2013-2019 responde a la consecución de los supremos objetivos: **¡¡¡ Independencia y Patria Socialista!!!!**

La premisa fundamental de este programa es la radicalización de la democracia participativa, protagónica y corresponsable, sabiendo que la transición pasa por,

acelerar el proceso de devolución del poder al pueblo. El vivo, efectivo y pleno ejercicio del poder popular protagónico es insustituible condición de posibilidad para el Socialismo Bolivariano del siglo XXI. Para avanzar en este sistema político, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad y así poder configurar una nueva sociedad, donde la fraternidad y la solidaridad nos permitan construir nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo.

**LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013 – 2019:** Estas grandes líneas contempladas en el Segundo Plan Socialista de la Nación Bolivariana (2013 – 2019), trabaja de la mano y da continuidad a planes y programas que se están desarrollando en el país, logrando impulsar la Revolución Bolivariana para cada área específica. Esta carta estratégica nos guiara por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, la misma contempla cinco grandes objetivos históricos, a saber: **I.-**Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional. **II.-**Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad posible y mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo. **III.-**Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. **IV.-**Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio

del Universo y garantizar la Paz planetaria. **V.-**Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL PRESIDENTE NICOLÁS**

**MADURO:** El día 28 de Julio del 2013, surgen las 12 líneas estratégicas propuestas por el Presidente Nicolás Maduro, las cuales están enlazadas con los cinco grandes objetivos históricos y nacionales de la patria, definidos por el Comandante Supremo Hugo Chávez Frías, para la construcción de un Sistema de Gobierno Popular; en la adaptación de estas líneas al plan de Gobierno Municipal destacamos las siguientes:

**1.-** Construir un Sistema completo de gobierno popular a través del gobierno de calle. Un solo gobierno. **2.-** Iniciar todos los proyectos aprobados en el gobierno de calle de manera inmediata. **3.-** Consolidar el movimiento por la paz y la vida pueblo más Fuerza Armada como seguridad humanista. **4.-** Llevar las misiones y grandes misiones al pueblo. Debe instalarse en el Municipio las mesas de coordinación de las misiones y en el casa x casa detectar las reales necesidades del pueblo. **5.-** Gran Misión Eficiencia o Nada y lucha contra la corrupción. La izquierda niega toda corrupción por cuanto ella es capitalista. **6.-** Comuna o nada. Organización social para vivir en sociedad. **7.-** Acelerar la revolución cultural y comunicacional por nuestra identidad y valores patrios. **8.-** Consolidar la fuerza política y social PSUV, Polo Patriótico y otros factores.

### **EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO: A.-** Aumentar la inclusión social y la

satisfacción de las necesidades de la población en las áreas de salud, educación, infraestructura social, vivienda, deporte, cultura, recreación, etc. **B.-**

Aprovechamiento de las potencialidades y con ello, el impulso de un nuevo modelo

de gestión productiva y el fomento de empresas de propiedad social directas e indirectas. **C.-** Impulso del poder popular, a través de la consolidación de los consejos comunales y las comunas. **D.-** Dinamización del territorio, bajo esquemas de planificación y gestión de la nueva geopolítica. **E.-** Gestión Ambiental, basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. **D.-** Nueva institucionalidad, que impulse la no burocratización de la función pública.

**MESAS DE GOBIERNO:** La Mesa de Gobierno Municipal está constituida por un conjunto de Instituciones interconectadas de carácter nacional, regional y municipal, asentadas en el Municipio con el objetivo fundamental construir, planificar, ejecutar y evaluar políticas de alcance municipal y regional, que permitan en los ámbitos económico, político, de la seguridad integral, infraestructura, desarrollo social y territorial, sentar las bases para orientar la gestión pública participativa y protagónica, teniendo como referencia el Plan de la Patria (2013-2019) y el Plan de Desarrollo Estatal, en el proceso de instrumentación del Gobierno de Calle.

**PODER POPULAR:** Para consolidar el Poder Popular e implantar la Democracia Participativa y Protagónica, se hace necesario incorporar como criterios orientativo fundamental dentro del Programa de Gestión (2013 – 2017) del municipio Obispo Ramos de Lora, la contribución al fortalecimiento de las bases populares, partiendo de la interpretación de la realidad actual en la que se encuentra la máxima expresión de las organizaciones comunitarias, reflejadas en los noventa y uno (91) Consejos Comunales que existen en el municipio; ello con la finalidad de incidir al impulso, crecimiento y consolidación de las comunidades y poder alcanzar un desarrollo armónico, equilibrado y sustentable con un fuerte sentido social, al tiempo de propiciar la co-gobernabilidad.

## **PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO (2013 – 2017).**

En el ámbito social: **1.-** Ordenanza sobre la Atención del Adulto Mayor. **2.-** Ordenanza sobre la Protección a la Mujer. **3.-** Adecuar la Ordenanza sobre la Protección a las Personas con Discapacidad. **4.-** Adecuar la Ordenanza sobre la Protección a los Niños y Niñas del Municipio. **5.-** Ordenanza sobre Becas y Otros Estímulos a los Estudiantes Destacados.

Se deben adecuar todas las Ordenanzas sobre la Creación y Funcionamiento de los Institutos adscritos a la Alcaldía Municipal, tales como: **1.-** Ordenanza sobre el Instituto Municipal Bolivariano de Desarrollo Social. **2.-** Ordenanza sobre la Fundación del Niño del Municipio Obispo Ramos de Lora. **3.-** Ordenanza sobre el Instituto Municipal de la Vivienda. **4.-** Ordenanza sobre el Instituto Municipal de Deportes. **5.-** Ordenanza sobre el Instituto Municipal de Cultura. **6.-** Ordenanza sobre el Instituto Municipal Bolivariano de Crédito Popular.

Así mismo se debe legislar en todas las materias tanto ordinarias como las que se presenten de urgencia y que permitan consolidar el gobierno municipal de Obispo Ramos de Lora.